

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 130

Fecha: 24 de Septiembre de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión	Ver Providencia
1	700013331006 20120005500	Incidente de desacato	Edith Acosta Sierra	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	23/09/2013	Incidente	Se obedece lo resuelto por el superior en providencia del 23 de agosto de 2013. Se declara que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cumplió lo ordenado en el fallo de tutela proferido en primera instancia.	Clic aquí

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 24 de septiembre de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.


ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario